

### ESTRUCTURAS GONZÁLEZ DEL MARESME, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 37-07, a instancia de Jordi Ruíz López, contra Estructuras González del Maresme, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 11 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.946,43 euros de principal, más 294,64 euros de intereses provisionales y 294,64 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 11 de julio de 2007.—Secretaría judicial, Silvia Santana Lena.—48.855.

### ESTRUCTURAS Y FERRALLADOS TRES TURONS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 19-07, a instancia de David Sas Gamon contra Estructuras y Ferrallados Tres Turons, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 13 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.345,23 euros de principal, más 134,52 euros de intereses provisionales y 134,52 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de julio de 2007.—Secretaría judicial, Silvia Santana Lena.—48.857.

### FA GLOBAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de agosto de 2007, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 31 de agosto de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Sonsoles Fernández de Córdoba Casani.—50.239.

### FABRICACIÓN DE ENGRANAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretaria del Juzgado Social 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 27/07 seguida contra el deudor «Fabricación de Engranajes Sociedad Anónima», se ha dictado el 11 de julio de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 52.705,23 euros de principal y de 10.540 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 11 de julio de 2007.—La Secretaría Judicial.—48.808.

### FERRETERÍA DORADO, S. L.

*Edicto*

Doña Raquel Martínez González, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 169/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mayte García González frente a Ferreteria Dorado, S.L. se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 115,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 10 de julio de 2007.—Secretaría Judicial, Raquel Martínez González.—48.843.

### FERRETERÍA DORADO, S. L.

*Edicto*

Doña Raquel Martínez González, Secretaria del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 167/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Mayte García González frente a Ferreteria Dorado, S.L., se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 767,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 10 de julio de 2007.—La Secretaría Judicial, Raquel Martínez González.—48.889.

### FONGADEA RECOLETOS 7-9, S. L. (Sociedad absorbente)

### FONGADEA ORTEGA 22, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Fongadea Recoletos 7-9, Sociedad Limitada, y Fongadea Ortega 22, Sociedad Limitada, acordaron con fecha 29 de junio de 2007 proceder a la fusión de ambas mediante la absorción por parte de la sociedad Fongadea Recoletos 7-9, Sociedad Limitada, de la sociedad Fongadea Ortega 22, Sociedad Limitada, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los mismos términos que resultan del proyecto de fusión de las

referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 25 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades a oponerse a la fusión de ambas durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Fongadea Recoletos 7-9, S.L., y Fongadea Ortega 22, S.L., don José Arnau Sierra.—49.248.

2.ª 26-7-2007

### FRANCISCO MARTÍNEZ PALAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### HISPANO ALEMANA DE FERTILIZANTES ESPECIALES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 25 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Hispano Alemana de Fertilizantes Especiales, Sociedad Limitada», por «Francisco Martínez Palau, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y la adquisición en bloque a título universal de su patrimonio social por la absorbente, todo ello conforme al Proyecto de Fusión de 20 de mayo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 31 de mayo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benifaió, 25 de junio de 2007.—La Administradora Solidaria de las sociedades fusionadas, María Victoria Domingo Ferrando.—49.438. 1.ª 26-7-2007

### FÁBRICA DE FORNITURAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 150-06, a instancia de Juan José Martínez Navarro, contra Fabrica de Fornituras, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 6 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.946,43 euros de principal, más 294,64 euros de intereses provisionales y 294,64 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de julio de 2007.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—48.858.